

Resolución N° 253

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 253

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el “*Día del Trabajador Municipal y Comunal*”, instituido por Ordenanza N° 2736/88 , se celebrará este año y por única vez el 13 de Noviembre.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 2 de 2000.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.